

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1267** *INSTALACIONES MERIL, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 618/2010, Ejecución 66/2010, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Sergio Aceituno Pascual contra "Instalaciones Meril, S.L." sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 7/01/2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Instalaciones Meril, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.492'41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110000986-1